

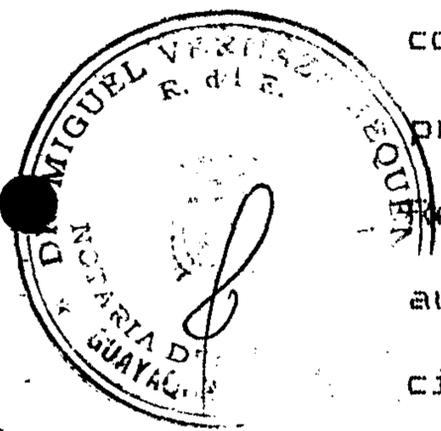


Dr. MIGUEL VERNAZA R.
 NOTARIO DECIMO QUINTO
 GUAYAQUIL



AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
 DENOMINACION Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA-
 ÑIA COPACONDA S.A.-----
 CUANTIA: S/. 250'000.000,00-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, **Doctor MIGUEL VERNAZA REBUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía COPACONDA S.A., representada por su Gerente, Economista Joaquín Orrantia Vernaza, quien declara ser de estado civil casado, de profesión como queda indicado. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía COPACONDA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Interviene en el otorgamiento de esta Escritura el Economista Joaquín Orrantia Vernaza, quien lo hace a nombre y en representación de la Compañía COPACONDA S.A., de la que es su



consultar denominación

Gerente, calidad que se acredita con el Nombramiento que se acompaña y que se agrega como habilitante del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Por Escritura otorgada ante la Notaria Décima Tercera Doctora Norma Plaza de García, se constituyó la Compañía Copaconda S.A. el cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, con un capital de un millón de sucres; b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, el cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital en la suma de diecinueve millones de sucres, y se realizó reforma integral y codificación del Estatuto Social de la Compañía; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Copaconda S.A., en sesión celebrada el veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con el voto unánime de todos los accionistas, resolvió: Uno) Aumentar el capital social en doscientos cincuenta millones de sucres, hasta la suma de doscientos setenta millones de sucres, mediante la emisión de doscientos cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; Dos) Cambiar la denominación de la Compañía a DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.; y, Tres)



Dr. MIGUEL VERNAZA R.

NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

3

Reformar los Articulos Primero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas. **TERCERA:** La distribución y suscripción total de las doscientas cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital se ha realizado en su totalidad, en los términos del Acta de la sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, que se agregará a esta Escritura. **CUARTA:** La misma Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad que el pago total de las antedichas doscientas cincuenta mil nuevas acciones suscritas, correspondientes al aludido aumento de capital, se efectúe en numerario. **QUINTA:** La misma expresada Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió también autorizar al Gerente y Representante Legal, Economista Joaquin Orrantia Vernaza, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de acuerdo con la Ley, y para que realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarias para el total perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital, cambio de denominación y reforma al Estatuto Social de la Compañía. **SEXTA:** Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General



2

Declaración
Juramentada

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Copaconda S.A. celebrada el veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, declara bajo juramento:

PRIMERO: Que el capital social de la Compañía Copaconda S.A. queda aumentado a la suma de doscientos setenta millones de sucres, el mismo que estará dividido en

doscientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; SEGUNDO: Que las

doscientas cincuenta mil nuevas acciones de mil sucres cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital acordado, han sido suscritas íntegramente por los

actuales accionistas, según lo que consta contenido en el Acta de la referida Junta de Accionistas del veintiseis

de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco; TERCERO: Que los suscriptores son de nacionalidad

Ecuatoriana; CUARTO: Que el pago íntegro de las aportaciones correspondientes a dicho aumento, esto es,

la suma de doscientos cincuenta millones de sucres, se realiza en numerario; QUINTO: Queda cambiada la

denominación de la Compañía de COPACONDA S.A. a DUREXINVEST, INTERNACIONAL S.A.; y, SEXTO: Quedan

reformados los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía Copaconda S.A. en los términos

constantes en el Acta de la aludida sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiseis de

Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes,

Cambio
denominación

Ref Est

4

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COPACONDA S.A., EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 10h00, en el local ubicado en la Vía a Daule Km. 14.5, se reúnen los accionistas de la compañía **COPACONDA S.A.**, cuya lista de asistentes a continuación se detalla:

- 1) **Compañía Guayaquileña de Inversiones S.A.**, representada por su Presidente, Sr. Víctor E. Estrada Estrada, propietaria de 58 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a **58** votos;
- 2) **Distribuidora de Autos C.ltda.**, representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Víctor E. Estrada Estrada, propietaria de 157 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a **157** votos;
- 3) **Inmobiliaria Codasa C.ltda.**, representada por su Presidente, Sr. Víctor E. Estrada Estrada, propietaria de 1.175 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a **1.175** votos;
- 4) **Agrícola Pensacola S.A.**, representada por su Presidente, Ing. Oscar Orrantia Vernaza, propietaria de 12.360 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a **12.360** votos;
- 5) **Alberto Pino Maulme** representando 616 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 616 votos; representando 616 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad de la Sra. Beatriz Pino Maulme representando 400 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad de la Sra. Ana María Pino de Guerrero, con derecho a **400** votos; representando 616 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad de la Sra. Alicia Pino de Rosales, con derecho a 616 votos; representando 616 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad del Sr. Francisco Pino Maulme, con derecho a **616** votos; representando 616 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad del Sr. Enrique Pino Maulme, con derecho a **616** votos; representando 820 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad de la Sra. Ana María Maulme de Pino, con derecho a **820** votos.
- 6) **Ing. Cristóbal Orrantia Vernaza**, representando 1.950 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000,00 cada una de ellas, de propiedad del Ing. Enrique Martínez Quirola, con derecho a **1.950** votos.

Como se encuentran reunidos todos los Accionistas de la Compañía, y por lo tanto representando la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de ésta junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la

20.000

Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerdan que ésta Junta tenga por objeto tratar y resolver sobre los siguientes puntos que pasan a formar parte del orden del día: 1) Aumento de Capital, Suscripción y forma de pago del aumento de capital social de la Compañía; 2) El cambio de Denominación de la Compañía; 3) Las Reformas a los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía; y, 4) La autorización al Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

El Presidente de la Compañía Ing. Oscar Orrantia Vernaza, declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente, Eco. Joaquín Orrantia Vernaza. Ratificada por Secretaria de la existencia del quorum universal, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. De inmediato se entra a tratar sobre el primer punto del orden del día; relativo al aumento de capital social de la Compañía y, al efecto, el Gerente expone a la sala que conforme a lo que se ha venido conversando anteriormente, convienen a los intereses de la Compañía, elevar el capital social que actualmente es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, por lo menos en DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, de modo que en el futuro dicho capital sea de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, aumento que podría hacerse mediante la emisión de doscientas cincuenta mil nuevas acciones a ser suscritas por los accionistas o por otras personas interesadas en suscribirlas, si aquellos renunciaren a su derecho de preferencia. Puesto lo anterior a consideración de la sala y luego de algunas deliberaciones, por unanimidad la Junta resuelve lo siguiente:

aumento
PRIMERO: Elevar el Capital Social de la Compañía a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, esto es, mediante un aumento efectivo de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, aumento que estará representado y dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de s/1.000,00 cada una;

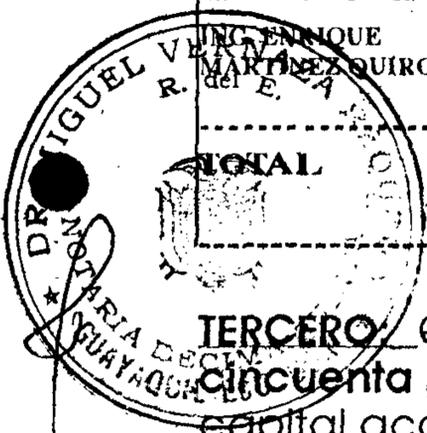
SEGUNDO: Que las doscientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas correspondientes al aumento de capital social acordado sean asignadas a los actuales accionistas de la Compañía y suscritas por éstos, en proporción al número de acciones que actualmente poseen cada uno de ellos. La Junta resuelve que tomando en cuenta el hecho que por razones de orden aritmético, la suscripción y asignación del aumento por parte de cada accionista no es exactamente proporcional a la cantidad de acciones que cada uno de ellos actualmente posee, los accionistas expresamente renuncian y con arreglo a la Ley su derecho a exigir tal proporcionalidad y aceptan que tal suscripción y/o asignación de acciones correspondiente al presente aumento de capital se realice de la manera que consta señalado en el cuadro distributivo que para el efecto se aprueba y que a continuación se incorporan:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA SUSCRIPCION, ASIGNACION Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.995, POR VALOR DE S/250'000.000,00.

<u>Accionistas</u>	<u># de Acciones que poseen cada uno.</u>	<u>Numero de acciones suscritas y asignadas</u>	<u>Valor total de las acciones suscritas y asignadas</u>
GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A.	58	725	725.000.
DISTRIBUIDORA DE AUTOS C.ltda	157	1.950	1'950.000.
INMOBILIARIA CODASA C.LTDA.	1.175	14.700.	14'700.00.
AGRICOLA PENSACOLA S.A.	12.360	154.500	154'500.000.
ALBERTO PINO MAULME.	616	7.700	7'7000.000.
ANA MARIA PINO DE GUERRERO.	400	5.000	5'000.000.
BEATRIZ PINO MAULME.	616	7.700	7'700.000.
ALICIA PINO DE ROSALES.	616	7.700	7'700.000.
FRANCISCO PINO MAULME	616	7.700	7'700.000.
ENRIQUE PINO MAULME.	616	7.700	7'700.000.
ANA MARIA MAULE DE PINO	820	10.250	10'250.000.
INGENIERO MARTINEZ QUIROLA.	1.950	24.375	24'375.000.
TOTAL	20.000	250.000	250'000.000

TERCERO Que el pago de los aportes por la totalidad de las doscientas cincuenta mil nuevas acciones sociales correspondientes al aumento de capital acordado en esta sesión se realice en Numerario, en las proporciones y valores que constan del detalle que aparece anteriormente, de la suscripción del aumento de capital, que ha sido aprobado por los accionistas concurrentes.

A continuación, la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día esto es, el Cambio de Denominación Social de la Compañía. El Presidente de la compañía, Ing. Oscar Orrantia Vernaza, propone a los asistentes cambiar la actual denominación de la compañía con la de **DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**; y, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad, cambiar la actual denominación de la Compañía, de manera tal que en adelante la compañía se denomine DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.



pagos numerario 100%

cambio de denominación

9

cumplidas que fueren las solemnidades de Ley. A I tratar el tercer punto del orden del día, el Presidente hace presente que, en virtud de las decisiones tomadas, es menester realizar las reformas a los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, también por unanimidad, reformar los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social, en forma tal que dichos artículos digan lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará **DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil - Ecuador."

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en **doscientos setenta mil** acciones ordinarias, nominativas de **un mil sucres** cada una."

QUINTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente de la Compañía, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los trámites requeridos para su validez, así como para realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración de ésta Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada ~~unánimemente~~ sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las 11h00. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Gerente-Secretario, que certifica.

f) p. ¹ **Compañía Guayaquileña de Inversiones S.A.** f) Víctor E. Estrada Estrada, Presidente. f) p. ² **Distribuidora de Autos C.ltda.** f) Víctor E. Estrada Estrada, Presidente. f) p. ³ **Inmobiliaria Codasa C.ltda.** f) Víctor E. Estrada Estrada, Presidente. f) p. ⁴ **Agrícola Pensacola S.A.** f) Ing. Oscar Orrantia Vernaza, Presidente. f) ⁵ **Alberto Pino Maulme**, por sus propios derechos y en representación de los Srs. ⁶ **Beatriz Pino Maulme**, ⁷ **Ana María Pino de Guerrero**, ⁸ **Alicia Pino de Rosales**, ⁹ **Francisco Pino Maulme**, ¹⁰ **Enrique Pino Maulme** y ¹¹ **Ana María Maulme de Pino**, según carta poder. f) p. ¹² **Enrique Martínez Quirola**. f) **Ing. Cristóbal Orrantia Vernaza**, según carta poder. f) Ing. Oscar Orrantia Vernaza, Presidente de la Junta. f) Eco. Joaquín Orrantia Vernaza, Gerente-Secretario.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COPACONDA S.A., celebrada el día 26 de Septiembre de 1.995

Guayaquil, Septiembre 26 de 1.995
COPACONDA S.A.

Eco. Joaquín Orrantia Vernaza
GERENTE - SECRETARIO

COPACONDA S.A.
Guayaquil - Ecuador

Junio 21 de 1.994,

6

Sr. Eco.
JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COPACONDA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy reeligió a Ud. **GERENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y deberes consignados en el Estatuto Social, entre los que comprende la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

COPACONDA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 5 de Marzo de 1.982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 20 de Mayo del mismo año, Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 4 de Agosto de 1.986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 19 de Enero de 1.987, se Aumentó el Capital, se Reformó y Codificó el Estatuto Social de la Compañía **COPACONDA S.A.**,

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,
p. **COPACONDA S.A.**

Ing. Oscar Orrantia Vernaza
PRESIDENTE

Junio 21 de 1.994.
Acepto la designación que antecede.

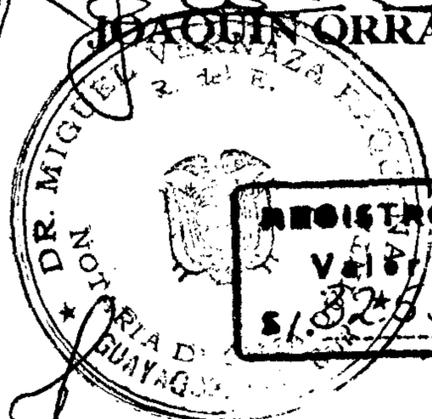
JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 38948 Registro Mercantil No
10393 Repertorio No 20.636
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de Julio de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor pagado por este trabajo
\$1.325.50





ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 31 OCT 1995

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Miguel Vernaza Requena".

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL ECUADOR

BLANCO

ES
EN



Dr. MIGUEL VERNAZA R.

NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

se entenderá formar parte de esta Escritura. Agregue **7**
 Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo
 necesarias para la validez de esta Escritura e incorpore
 o agregue en la matriz, según corresponda, los documentos
 habilitantes y más documentos que acompaño. Firma
 (Ilegible) Doctor ~~ALFONSO~~ TRUJILLO, Abogado.- Registro
 número noventa y ocho. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Quedaran agregados al
 protocolo los documentos habilitantes exigidos por la
 Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz al
 compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo
 el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. *o*



COMPANIA COPACONDA S.A.

ECONOMISTA JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA *ate*

C.C. # 0904413648

R.U.C. # 0990586578001

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS CATORCE DIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. *o*



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en el periódico "LA RAZON" en sus ediciones correspondientes a los días lunes doce, martes trece y miércoles catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis (Nos. 8.822 - 8.823 y 8.824 respectivamente), se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital reforma del estatuto y cambio de denominación de la compañía COPACONDA S.A. por la de DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.- Así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, marzo 1 de 1996.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

nsv/.

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No.96-2-1-1-0000507, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil el treinta y uno de Enero del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura de Aumento de Capital que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-



M. Vernaza Requena
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0000507, dictada el 31 de Enero de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guaya

quil (E), he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION DE: COPACONDA S. A. POR LA DE DUREXINVEST INTERNACIONAL S. A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 14.976 a 14.987, número 4.592 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.860 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Marzo diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de DUREXINVEST INTERNACIONAL S. A. .- Guayaquil, Marzo diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura a fojas 17.343 y 2.766 del Registro Mercantil de 1.982 y 1.987, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Marzo diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

